

CÓRDOBA,

11 ABR 2018

VISTO

El expediente 0014768/2018 y la necesidad de dar respuesta a la solicitud de la alumna Plan '78 Natalia Miriam Ferrari – **DNI 23.809.373** con relación a la solicitud contenida en el expediente de referencia para incorporarse al actual Plan de Estudios 93 de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que existe reglamentación al respecto que contempla y prevé los mecanismos resolutivos en tales casos (Resolución de la Escuela de Ciencias de la Información 277/00);

Que la solicitud ha sido presentada de manera correcta, en tiempo y forma;


Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Autorizar el cambio de plan de la alumna **NATALIA MIRIAM FERRARI – DNI 23.809.373** como alumna regular del Ciclo Profesional del Plan 93 de la Licenciatura en Comunicación Social.


ARTÍCULO 2: Elevar copia a la Secretaría Académica, Despacho de Alumnos y Área de Oficialía para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, comunicar y archivar.


Dra. LIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº:

 253


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA